

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecisiete de mayo de dos mil veintidós

REF. VERBAL No. 110013103027**20210024300**
C02LlamaSanasalud-SegurosEstado

Previamente a aceptar el LLAMAMIENTO EN GARANTIA que formula SANASALUD INTEGRAL LIMITADA - EN LIQUIDACIÓN contra SEGUROS DEL ESTADO S.A. este a la providencia de esta misma fecha donde se requiere la incorporación del poder correspondiente para el debido encausamiento procesal y acreditación del derecho de postulación.

NOTIFÍQUESE (2)
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npnl

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a73ef539334cf2dcaab37ac1aa5e9c3b53bdce1c753150fed024545800e61f7f**
Documento generado en 17/05/2022 10:49:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>